



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 89 -2015-ALC/MPCH

La Merced, 02 de marzo de 2015.

VISTO:

El INFORME N° 05-2015-CONCURSO CAS-II CONVOCATORIA 2015 de fecha 02 de 2015 procedente de la Comisión de Evaluación para la Selección de Personal bajo el Régimen del Contrato Administrativo de Servicios - CAS - de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, a través del cual se solicita la aprobación de bases para el II concurso; con los documentos adjuntos y los fundamentos expuestos;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicio, es aplicable a toda Entidad Pública sujeta al Decreto Legislativo N° 276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones del Sector Público y a otras normas que regulan carreras administrativas especiales. Asimismo, a las entidades públicas sujetas al Régimen Laboral de la actividad privada, con excepción de las empresas del Estado;

Que, a efectos de cumplir con las disposiciones normativas señaladas en la Ley que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de servicio, resulta necesario establecer los procedimientos que orienten las acciones referidas al proceso de selección para la contratación del personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios - CAS de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, debiendo de ejecutar el proceso de selección en función idoneidad, experiencia y formación para contratar servicios en la modalidad CAS para las diferentes unidades orgánicas usuarias.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 015-2015-ALC/MPCH, de fecha 12/01/2015, se conforma la comisión de evaluación para la selección de personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios (CAS), para el Periodo - 2015.

Que, mediante el INFORME N° 05-2015-CONCURSO CAS-II CONVOCATORIA 2015 de fecha 02 de 2015 procedente de la Comisión de Evaluación para la Selección de Personal bajo el Régimen CAS - Periodo 2015 de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, se solicita la aprobación de bases para el **PROCESO DE CONTRATACION N° 02-2015-RECAS/MPCH** y sus anexos, para el ejercicio fiscal 2015.

Que, de conformidad a lo dispuesto por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y con las facultades y atribuciones de que está investido el Despacho de Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las Bases y Cronograma que regula el II Concurso para la Contratación de Personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio - CAS - Periodo 2015 de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, **PROCESO DE CONTRATACION N° 02-2015-RECAS/MPCH** y los anexos, que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Comisión de Evaluación para la Selección de Personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa - CAS - de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, el cumplimiento de sus funciones en estricta observancia y sujeción a las disposiciones legales pertinentes, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Provincial
de Chanchamayo


Hung Won Jung

Alcalde

